

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 07 DE AGOSTO DE 2018

SESIÓN Nº 25

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.36 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Luis Moreira.

Don Jorge Reyes.

Doña Jimena Jiménez.

Don Raschid Saud Costa.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Patricio González.

Doña Luisa Espinoza.

Don Fares Jadue.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde
- 3.- Aprobación Modificación Presupuesto Departamento Educación Municipal.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuesto Departamento Salud Municipal.
- 5.- Aprobación Contratación Directa con el Proveedor Cooperativa de Trabajo Auxilio Te Limpio, Servicio Aseo Clínico y no Clínico Departamento Salud Municipal.
- 6.- Alzamiento Hipoteca y Prohibición de Inmueble Municipal y Constitución por Subrogancia Nueva Hipoteca y Prohibición sobre Inmueble de Calle Inocencia N° 2705 Recoleta.
- 7.- Aprobación Declaración Incobrabilidad Créditos Favor Municipio por Contribución de Patente Municipal.
- 8.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Buenos días señora y señores Concejales, señoras y señor Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Se encuentran entregadas las Actas N°22, N°23 y N°24, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Por la aprobación de las Actas entregadas.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N°22, del 17 de julio de 2018, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Extraordinaria N°23, del 17 de julio de 2018, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N°24, del 24 de julio con la siguiente observación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Observación en el Acta N°24, en la página N°8 al final dice: “el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, los señores Concejales Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, adopta el siguiente acuerdo”.

En esa oportunidad, mi voto fue de abstención.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: No se encuentra presente el señor Alcalde, por lo que no hay informe sobre el particular.

2.2. Entrega de informes

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Hago entrega del Ordinario N°1300/ 06/ 2018.

1.- Artículo 60 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Exento N°3607 (05.12.16) de Municipalidad de Recoleta.

Mat.: Remite certificaciones que acreditan el pago de las cotizaciones previsionales del personal Municipal y de los Servicios incorporados a la gestión Municipal, 2° trimestre 2018.

Hago entrega del Memorándum N°588/ 18.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 29, letra D) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remite a usted, para su conocimiento y del Concejo Municipal la siguiente información:

- Informe presupuestario acumulado al primer trimestre del año 2018 de las áreas Municipal, Educación, Salud y Cementerio General.
- Certificaciones de los pagos por conceptos de certificaciones previsionales de los funcionarios Municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión Municipal, al 31 de marzo de 2018.
- Certificación de Administración y Finanzas de los pagos por los aportes que debe efectuar el Municipio al Fondo Común Municipal, al 31 de marzo de 2018.
- Certificación del Departamento de Educación del Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones del perfeccionamiento docente, al 31 de marzo de 2018.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado a través del Ordinario N°127 de fecha 25 de julio 2018, del Jefe Departamento Educación don Adrián Medina Gómez, nos corresponde ver el tema Modificación del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

¿Hay alguna duda u observación sobre el punto?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Dejo constancia en acta que no recibí los antecedentes de la Modificación Presupuestaria.

LA SEÑORA PRESENTA DEL CONCEJO: Acá está ingresada desde el 25 de julio.

Les recordaba a otros Concejales hace un momento que tuvimos 2 semanas sin Concejo. Entonces esta documentación se entregó rápidamente después del último Concejo, quizás algunos pudieron confundirse.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria para el Departamento de Educación?

5 votos a favor la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel y Luis González Brito.

2 votos en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 129

“Aprobar modificar el Presupuesto del Departamento Educación vigente para el año 2018, en los siguientes términos:

Presupuesto de Ingreso			
Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
115.05	C x C Transferencias Corrientes		
115.05.03	De Otras Entidades Publicas		
115.05.03.003	De la Subsecretaria de Educación		
115.05.03.003.001	Subvención Escolar		
115.05.03.003.001.001	Subvención Fiscal Mensual		167.326.607
115.05	C x C Transferencias Corrientes		
115.05.03	De Otras Entidades Publicas		
115.05.03.099	De Otras Entidades Publicas		
115.05.03.099.001	Aguinaldos y Bonos		
115.05.03.099.001.005	Bono de Vacaciones	75.327.398	
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes		
115.08.99	Otros		
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos		
115.08.99.001.001	Devoluciones y Reintegros		
115.08.99.001.001.001	Atrasos e Inasistencias	24.229.464	
115.08.99.001.001.002	Devoluciones y Reintegros de Remuneraciones	20.985.516	
115.08.99.999	Otros		
115.08.99.999.001	Otros		
115.08.99.999.001.003	Otros Ingresos	46.784.229	
TOTALES		167.326.607	167.326.607

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado a través del Ordinario N° 097 de fecha 01 de agosto 2018, de la Jefa Departamento Salud, señora María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el tema Modificación Presupuesto Departamento Salud Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal?

5 votos a favor la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel y Luis González Brito.

2 votos en contra, la señora Concejales Alejandra Muñoz y el señor Concejales Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian

Weibel, Luis González Brito), 2 votos en contra, (la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 130

“Aprobar modificar el Presupuesto del Departamento Salud vigente para el año 2018, en los siguientes términos:

I. INGRESOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presup. Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
07			C X C Otros ingresos Operación	219.400	30.000		249.400
	01		Ventas de bienes	219.400	30.000		249.400
		001	Ventas de Bienes	219.400	30.000		249.400
08			C x C Otros Ingresos Corrientes				
	01		Rec. Y Reembolsos por Licencias Medicas	375.988	210.000	0	585.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345	375.988	210.000	0	585.988
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS		240.000		

II.GASTOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO Vigente	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.029.386	160.000	0	1.189.386
	04		Materiales de Uso o Consumo	752.961	115.000	0	867.961
		004	Productos Farmacéuticos	752.961	115.000	0	867.961
	08		Servicios Generales	264.000	40.000	0	304.000
		002	Servicios de Vigilancia	264.000	40.000	0	304.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.425	5.000	0	17.425
		002	Gastos Menores	12.425	5.000	0	17.425
26			C x P Otros Gastos Corrientes	5.657	60.000	0	65.657
	01		Devoluciones	2.600	55.000	0	57.600
		001	Devoluciones	2.600	55.000	0	57.600
	02		Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad	3.057	5.000	0	8.057
		002	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	3.057	5.000	0	8.057
29			C x P Adquisición De Activos no Financ.	26.607	20.000	0	46.607
	04		Mobiliarios y Otros	26.607	20.000	0	46.607
		001	Mobiliarios y Otros	26.607	20.000	0	46.607
			VARIACION PPTO. DE GASTOS		240.000		

**5.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CON EL
PROVEEDOR COOPERATIVA DE TRABAJO AUXILIO TE LIMPIO,
SERVICIO ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO DEPARTAMENTO
SALUD MUNICIPAL**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado a través del Ordinario N° 097 de fecha 01 de agosto 2018, de la Sra. Jefa Departamento Salud María Eugenia Chadwick; nos corresponde tratar el tema Contratación Directa de Servicio Aseo Clínico y No Clínico Departamento Salud Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Esto tendría que haber sido votado antes del cambio presupuestario o al revés?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: La contratación directa forma parte del presupuesto y la modificación presupuestaria engloba todas las acciones que hacemos.

En rigor, está aprobado después de la modificación, no hay ninguna dificultad.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Muchas gracias, era para dejarlo estipulado.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la contratación directa con la Cooperativa de Trabajo Auxilio Te Limpio, servicio de aseos clínicos y no clínico para el Departamento de Salud?

5 votos a favor la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel y Luis González Brito.

2 votos en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito), 2 votos en contra, (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 131

“Aprobar la contratación directa con el proveedor “Cooperativa de Trabajo Auxilio Te Limpio Rut 65.088.838-3 domiciliado en Nueva La Obra N° 2702 Comuna Recoleta por la prestación del Servicio de Aseo Clínico y No Clínico de las dependencias del Departamento de Salud: SAR Recoleta, Cesfam Quinta Bella y Cesfam Recoleta, por el período comprendido entre el 22/08/2018 y el 31/10/218, por monto total de \$27.486.666.- IVA incluido

La Dirección Jurídica del Municipio, deberá redactar el contrato respectivo facultándosele para incorporar la clausula que cautelen el Patrimonio Municipal.”

6.- ALZAMIENTO HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL Y CONSTITUCIÓN POR SUBROGANCIA NUEVA HIPOTECA Y PROHIBICIÓN SOBRE INMUEBLE DE CALLE INOCENCIA N° 2705 RECOLETA

LA SEÑORA PRESENTA DEL CONCEJO: Según lo informado a través del Ordinario N° 562 de fecha 01 agosto 2018 de la Directora de Asesoría Jurídica Sra. Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el tema Alzamiento Hipoteca y Prohibición de Inmueble Municipal y Constitución por Subrogancia Nueva Hipoteca y Prohibición sobre Inmueble de Calle Inocencia N° 2705.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Esta solicitud de cambio de Hipotecas, es por normativa del Serviu, para postular este proyecto a concurso de fondos del Serviu para construir nuevos proyectos, en particular de vivienda.

Se necesita que el terreno que se postula no esté sometido a hipoteca, por eso se produce esta modificación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Pero ahora va a quedar hipotecado el sitio del lado?

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: No, va a quedar hipotecado el inmueble de Inocencia.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Ahora se está traspasando la hipoteca al sitio de al lado.

¿En qué situación queda el sitio de al lado?

Hoy tenemos un sitio hipotecado, no cumple con los requisitos legales para que le asignen los fondos, para que el Serviu le asigne los fondos tiene que estar el sitio limpio.

Por lo tanto, se va a traspasar la hipoteca desde este sitio al sitio de al lado.

¿Qué va a pasar con el sitio de al lado en su momento?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: La hipoteca responde a que la compra que la Municipalidad hizo es a plazo.

Por lo tanto, al cabo de 4 año, cuando terminemos de pagar las cuotas que faltan, se hacen las hipotecas de todos los terrenos.

Como es un proyecto que va en forma paulatina considerado su desarrollo, lo que se espera es que al lanzamiento de la hipoteca nosotros vayamos a concretar el proyecto en ese sitio de al lado.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Por qué si tenemos el sitio de al lado limpio, el proyecto no se lleva a efecto allí?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Porque hay consideraciones técnicas, las cuales quizás pudiéramos explicar en la próxima sesión.

Hay unas consideraciones técnicas que hacen necesario partir en ese terreno. Hay una copa de agua, hay unas construcciones subterráneas que dicen relación con lo que tenía Aguas Andinas antes.

Entonces, el proyecto en sí tiene algunas limitaciones en el tiempo.

Hay que desarrollar algunas reparaciones, algunos cambios de destino de lo que va por debajo del terreno, que hace necesario hacerlo paulatinamente en el tiempo.

LA SEÑORA PRESENTA DEL CONCEJO: Muchas gracias, señora Directora por la aclaración.

¿Hay otra consulta sobre el tema?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

LA SEÑORA PRESENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación del alzamiento de hipoteca y provisión de inmueble Municipal, constitución de la subrogación de la nueva hipoteca y prohibición sobre el inmueble de calle Inocencia?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 132

“Aprobar el alzamiento de la Hipoteca y Prohibición de enajenar constituido a favor de la Empresa Aguas Andinas S.A. sobre inmueble de Propiedad Municipal y solo respecto del Lote A, resultante de la subdivisión del predio denominado Recinto Quinta Buin o Quinta Bella, ubicado en Calle Justicia Social N°585. La Hipoteca se encuentra inscrita a Fojas 21140 N°2361 en el Registro de Hipoteca del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2018, y la prohibición inscrita Fojas 16048 N°25458 del Registro de Prohibiciones del Conservador Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018.-

Apruébase asimismo constituir nueva Hipoteca y Prohibición de Enajenar, a favor de la Empresa Aguas Andinas S.A, en los mismos términos y condiciones de la Hipoteca y Prohibición que se alza y cancela por el presente Acuerdo, sobre el inmueble de Propiedad Municipal, cuyo dominio se encuentra inscrito a Fojas 23399 N°22266 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1998, específicamente sobre el Lote número uno, de una superficie de 2.271,49 metros cuadrados, según plano archivado en el respectivo Registro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, bajo el N°51.762 del año 2017, inmueble que se encuentra ubicado en Calle Inocencia N°2705, de la Población Quinta Bella Comuna de Recoleta.

Se deja constancia que la nueva Hipoteca que se constituye, tiene como objeto garantizar el total y pleno cumplimiento de las obligaciones constituidas por la Municipalidad en el contrato de compraventa firmado entre El Municipio y Aguas Andinas S.A. con fecha 5 febrero 2018.”

**7.- APROBACIÓN DECLARACIÓN INCOBRABILIDAD CRÉDITOS
FAVOR MUNICIPIO POR CONTRIBUCIÓN DE PATENTE
MUNICIPAL**

LA SEÑORA PRESENTA DEL CONCEJO: Según lo informado a través del Ordinario N°134 de fecha 01 Agosto 2018 del Director Atención al Contribuyente (S) señor Jorge Reyes Rebolledo y el Certificado N°934 de 01 agosto 2018 del Secretario Municipal, nos corresponde tratar la aprobación de la Declaración Incobrabilidad de Créditos a Favor Municipio por Contribución de Patente Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Al momento de recibir los antecedentes, ¿no ha habido ningún cambio de algún contribuyente respecto de sus Patentes?

Se requiere tener esa certeza antes de votar.

Si es que hay alguien que ha hecho algún tramite distinto, que haya corroborado, rectificado la información que aquí se nos entregó. Si lo hubiera, quisiera saberlo.

EL SEÑOR JORGE REYES: Este es un proceso, es segunda oportunidad que tenemos.

Posteriormente, va a venir otro más, para que vayamos haciendo una limpieza de lo que son las Patentes que por alguna u otra razón fueron hechas con término de giro.

Están eliminadas estas Patentes.

Por lo tanto, es necesario para hacer la limpieza, tiene que pasar por Concejo para que se declare la incobrabilidad, tal como se hizo la vez anterior.

LA SEÑORA PRESENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la declaración de incobrabilidad?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 133

“Aprobar declarar incobrable los Créditos a favor del Municipio, por los montos, períodos y Contribuyentes que se detallan, en el Certificado N° 934 de 01 agosto 2018 del Secretario Municipal de Recoleta, en virtud de haberse agotado los medios para su cobro y haber transcurrido mas de 5 años desde que la deuda se hizo exigible, conforme a lo dispuesto por el Art.66 de la Ley sobre Rentas Municipales, documento que para todos los efectos Legales y Administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.

Dejase constancia que el monto global neto que se declara incobrable es de \$13.133.338.- y corresponden a 113 Patentes Comerciales.

Procédase, por parte de la Dirección Atención al Contribuyente, al descargo desde el sistema computacional los montos declarados incobrable.”

8.- INCIDENTES.

8.1. Saludo a Equipo de Judo

- Felicitaciones a dirigentes sociales
- Reconocimiento a Departamento Social

LA SEÑORA PRESENTA DEL CONCEJO: Saludo al equipo de Judo de Recoleta, que está presente ahora en nuestra sesión de Concejo.

Destaco muy particularmente a la señora Susan Silva, recoletana, deportista de nuestra comuna, que el fin de semana obtuvo el oro en la competencia de la Confederación Sudamericana de Judo, que se efectuó en nuestro país.

LA SEÑORA PRESENTA DEL CONCEJO: Para todos nosotros es un orgullo ver como en nuestra comuna cada vez tenemos deportistas más destacados, independientemente de la condición del deporte en nuestro país. Por lo mismo, resulta de un tremendo valor este triunfo para nuestra comuna, para nuestro país.

Felicitamos, a través de la señora Susan, a todo el equipo de Judo.

Destaco el esfuerzo que también ha hecho este Municipio por contribuir al desarrollo de otras ramas deportivas y el desarrollo en calidad de vida de nuestros habitantes.

Mi colega Weibel ha jugado un rol fundamental en eso, por lo tanto entregar ese reconocimiento a la señora Susan Silva como representante y deportista de nuestra comuna.

Un reconocimiento en el Día Nacional del Dirigente Social, que a mi juicio tiene que ser mucho más valorado por las distintas instancias, sobre todas las instancias locales y comunales, ya que es una labor muy poco reconocida, muy poco retribuida y tan necesaria para lograr mejor calidad de vida, lograr comunas y barrios más seguros, donde todas y todos se organicen para luchar por un mejor futuro, un mejor espacio y mejor comunidad.

Por lo tanto, quiero saludarlos, y resaltar que en su mayoría son mujeres las dirigentes sociales. Eso además tiene un valor agregado, porque las mujeres contribuyen tremendamente al fortalecimiento del tejido social, de las distintas Organizaciones, Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Organizaciones Funcionales, Organizaciones de Mujeres, entre otras.

Agrego un reconocimiento al Departamento Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que ha tenido una situación compleja que abordar a propósito del invierno, las situaciones de adultos mayores de nuestra comuna, quienes se encuentran en situación de abandono o complejas.

Esa es una realidad del país que tenemos que enfrentar, ni siquiera el Estado tiene herramientas para acudir a este tipo de emergencias, pero me llena de mucha satisfacción el trabajo desarrollado por el Departamento en conjunto con la Dirección, que reaccionan ante la emergencia y toman las medidas necesarias inclusive para salvar vidas.

Entonces, me parece que eso es importante de saludar y de reconocer.

También llamamos a todos los vecinos y vecinas que puedan traer enseres o ropa de apoyo y que puedan dejarlo por ejemplo en el piso -1 del Municipio, puede ser muy contribuyente también para seguir llegando a más lugares y adultos mayores de nuestra comuna.

8.2. Saludo a Taller de Kung Fu

- **Felicitaciones a Departamento de Aseo y Ornato y a Operaciones**
- **Reconocimiento a voluntarios**
- **Saludo al Comité Adelanto y Esperanza y Progreso**
- **Postergación de Comisión de Salud**

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Me sumo a las palabras de mi colega Natalia, sobre todo saludando al equipo de Judo de Recoleta, que ya nos tiene acostumbrado a satisfacciones, y eso es de alto aliento.

Acá existe un taller de kung Fu, que se comenzó a generar hace 5 años, donde don Moisés Pastenes es uno de sus instructores y el fin de semana también participó en San Felipe en un torneo, representando a la comuna.

Este taller se desarrolla en el Liceo Arturo Pérez Canto y también nos llena de satisfacción, porque trajeron bastantes buenos lugares en todas sus áreas de disciplina, un reconocimiento a nuestros niños y jóvenes de la comuna.

El Programa Escuelas Abiertas esto es lo que sigue promoviendo y cultivando de una u otra manera.

Felicitemos al Departamento de Aseo y Ornato y Operaciones, por las actividades del fin de semana.

La semana pasada tuvimos un incendio en la ladera del cerro, que afectó a 9 familias, y el Departamento Social de la Municipalidad actuó de manera muy oportuna, ha hecho un trabajo bastante serio. Se ha generado a raíz de aquello un voluntariado bien importante.

Los vecinos han reaccionado en esta tragedia de manera solidaria, generamos una campaña durante 3 o 4 días, la cual llegó a su término hoy.

Aparte del Departamento de Operaciones que hizo su trabajo, y de los vecinos participantes, también estuvo nuevamente una brigada de voluntarios de mi Partido, el Partido Comunista de Chile. Estuvo presente 2 días, para poder retirar escombros.

Creo que el voluntariado se está formando una constante, tiene actividad permanente los fin de semana, ya que el día sábado también aparte de estar un grupo de voluntarios en la ladera del cerro, también estuvimos recuperando una plaza en la Calle Urmeneta con José Miguel Carrera.

Saludo al Comité Adelanto y Esperanza y Progreso, que con iniciativa de las vecinas y vecinos nos estamos haciendo cargo de nuestro entorno y de la extensión de nuestra casa, que obviamente son nuestras plazas, nuestras calles. Ese es un hito que hay que valorar y fortalecer.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: No me quedó claro que hoy íbamos a tener la Comisión de Salud. Entiendo que no a todos les llegó la citación, por ende, les pido poder suspenderla.

El siguiente martes podríamos tener la Comisión de Comercio y el martes 21 poder hacer la citación para Comisión de Salud, si es que nadie se opone.

8.3. Calendario de Comisiones

LA SEÑORA PRESENTA DEL CONCEJO: El orden de las comisiones, sería Comercio, Educación y Salud.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Para el día jueves 16 estaríamos citando la Comisión Deporte y Cultura, porque se ha ido dilatando mucho.

Saludo a la Sub 14 y Sub 17 de Deportes Recoleta, campeones invictos, bien por los jóvenes.

LA SEÑORA PRESENTA DEL CONCEJO: Recapitulación de nuestras comisiones durante el mes de agosto:

Martes 14 de agosto, Comisión de Comercio.

Jueves 16 de agosto, a las 09:30 horas, Comisión de Deporte y Cultura.

Martes 21 de agosto, posterior al Concejo, Comisión de Educación.

Martes 28 de agosto, posterior al Concejo, incorporamos Salud.

8.4. Felicitaciones a deportistas - Fiscalización a vulcanización

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Siempre que los recoletanos con tanto esfuerzo y responsabilidad obtienen logros, creo que es motivo de celebración y felicitaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Además a la señora Susan la veo que está con una guagua en brazos. Creo que, además de cumplir el rol de madre, que se dé el tiempo para poder practicar un deporte y en forma tan exitosa, es doblemente meritorio. Muchas felicitaciones a ambos.

Hay un tema que viene de años y que ahora a propósito de la Sala Cuna tan controvertida, que se va a poner en la Calle G, creo que merece especial atención. Sé que hay muchos intereses de todo tipo detrás, pero creo que es momento, no está el señor Alcalde lamentablemente, pero creo que esa vulcanización por Guanaco al llegar a la Calle G, hay que definitivamente ponerle atajo, se toma la mitad de la calle y creo que todo lo que sea la viabilidad de aquí para adelante.

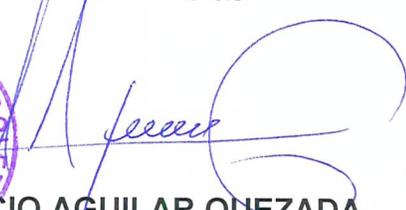
Una vez que el Jardín este instalado, no sé qué pasa ahí, pero aquí nunca se ha hecho una fiscalización con coraje y decisión para terminar con eso.

Ha llegado el momento de hacer alguna vez un acto de presencia ahí y que simplemente eso se regularice, porque el día que estemos lamentando un accidente o algo fatal, será demasiado tarde.

EL SEÑOR JORGE REYES: Lo vamos a averiguar.

LA SEÑORA PRESENTA DEL CONCEJO: No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:04 horas.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO